

RESOLUCION -CD- N° 179/2010

**Salta, 28 de Mayo de 2010
Expediente N° 19.226/09**

VISTO:

La Resolución N° 479/09 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resolución - D - N°479/09 se convoca el Concurso mencionado y se establece la fecha de apertura de inscripción para los postulantes al cargo.

Que mediante Resoluciones – D – Nros. 037/10 y 162/10, se posterga la fecha de apertura de la inscripción a los postulantes, fijándose finalmente para el día 31-05-10.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, eleva a fojas 15 vta., la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que en la Sesión Ordinaria N° 06-10, el Consejo Directivo, Constituido en Comisión, aconseja proponer al Consejo Superior la designación de los Miembros del Jurado.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-10 del 18-05-10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería de

RESOLUCION -CD- N° 179/2010

Salta, 28 de Mayo de 2010
Expediente N° 19.226/09

Sede Regional Orán (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias), los que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Carlos Mario CUEVAS
Prof. Liliana RAMOS de CICALA
Prof. Norma Cristina SAMMAN

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Margarita ARMADA
Prof. Leonor CARRILLO
Prof. Gabriela PERDIGON

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA